

OFICIO: SIN-T-89/2019
DEPENDENCIA: SINDICATURA
ASUNTO: OBLIGACIONES ARTICULO 8

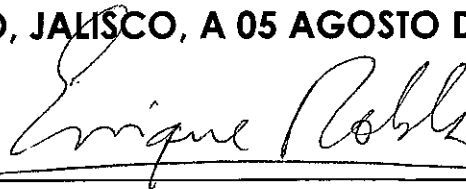
LIC. GRECIA MARISOL PELAYO CHAVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **artículo 8 fracción V inciso O**), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que en la presente administración municipal, **AL MES DE JULIO NO SE CUENTA** con ninguna adjudicación directa en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido reiterándome a sus órdenes y agradeciendo por la atención que se brinde al presente.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, A 05 AGOSTO DE 2019



ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2018-2021.

